

## Informe del comisario

Quito, 18 de febrero 2008

A los señores Accionistas de DANAYMA S. A.

Para dar cumplimiento a mi nombramiento de comisario que realizara la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas y de acuerdo con lo que prescribe la Ley de Compañías, en lo concerniente a la obligación del comisario, presento ante esta Junta mi informe y opinión sobre cuán razonable y suficiente es la información que ha sometido la administración con respecto al funcionamiento de la compañía por el periodo de doce meses terminados en 31 de diciembre de 2007

Como parte integral de mi trabajo, revisé el informe de los auditores externos, obtuve de la administración suficiente documentación y registros sobre las operaciones que juzgué necesario inspeccionar; y, examiné el balance general de DANAYMA al 31 de diciembre de 2007 y sus correspondientes estados de resultados, patrimonio y flujos de caja por el año terminado en esa fecha, sobre los cuales procedo a someter este informe:

- (a) La administración de la compañía ha dado cumplimiento a las disposiciones de la Junta General y a las normas legales vigentes que le aplican.
- (b) Las convocatorias a Juntas Generales se llevaron a cabo de acuerdo a los mandatos legales vigentes; sus expedientes y lista de asistentes se conservan de acuerdo con la Ley.
- (c) He revisado los libros de actas de la Junta General, el libro de acciones y accionistas, los cuales cumplen con las disposiciones de la Ley de Compañías.
- (d) El sistema de control interno de DANAYMA es apropiado para cumplir con sus objetivos y provee a la gerencia una seguridad razonable: 1) de que los activos están salvaguardados contra pérdidas por disposiciones o usos no autorizados, 2) de que las operaciones se ejecutan de acuerdo con autorizaciones de la gerencia; y 3) de que éstas se registran correctamente con el fin de permitir la preparación de estados financieros de acuerdo con Normas Ecuatorianas de Contabilidad.
- (e) Las políticas contables de la empresa son establecidas por la Federación Nacional de Contadores y autorizadas por la Superintendencia de Compañías. Estas políticas requieren que la administración realice ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la entidad, con el propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros. En opinión de la administración, tales estimaciones y supuestos estuvieron basados en el principio de conservación y en la mejor utilización de la información disponible.
- (f) Según Registro Oficial No. 348 publicado el 4 de septiembre del 2006, la Superintendencia de Compañías establece la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF a partir del 1 de enero del 2009, en reemplazo de las Normas Ecuatorianas de Contabilidad – NEC. La aplicación de la resolución de la Superintendencia de Compañías es obligatoria para todas las compañías en el Ecuador que, con fines comparativos, debe aplicarse a la presentación de estados financieros por el presente año (2008).



Principales prácticas contables de la compañía:

(1) El balance general al 31 de diciembre de 2007 fue preparado de conformidad con principios de contabilidad referidos en el párrafo "e" anterior. Los rubros que conforman el estado de resultados están presentados a costos históricos bajo el método de lo devengado.

(2) El saldo de caja y sus equivalentes representan recursos financieros a corto plazo de libre disponibilidad.

(3) En el rubro cuentas por cobrar comerciales deben mostrarse los provenientes de las operaciones relacionadas con el giro del negocio, que deben ser revelados separadamente, con especificación de los montos a cargo de filiales o partes relacionadas. Las contingencias por las letras descontadas deben presentarse deducido de este activo. La empresa, con base a exigencias de sus acreedores bancarios y principios contable alternos, registra sus documentos descontados como un incremento al monto de su endeudamiento bancario por lo que sus cuentas por cobrar, por este concepto, no se registran como contingencias sino cuentas por cobrar directas.

(4) Los inventarios se encuentran valuados al costo de adquisición que no exceden al valor de realización o de mercado.

(5) Las propiedades y el equipo están valorados al costo de adquisición y se deprecian de acuerdo con el método de línea recta en función de los años de vida útil estimada de 20 años para edificios, 10 para muebles y enseres, maquinaria y equipo, y equipo de oficina, 5 para vehículos, y entre 3 y 5 para equipo de computación.

(6) La participación de trabajadores y el impuesto a renta se cargan a resultados por el método de lo devengado.

(7) A la fecha de este informe, la administración no ha establecido una reserva para jubilación patronal. A la fecha de este informe la administración aun no ha considerado apropiado establecer tal provisión para reconocer este costo de hacer negocios. Este cargo, cuando se establezca, se llevaría a cabo con base en estudios actuariales que serían preparados por profesionales independientes.

(8) El patrimonio de los accionistas al 31 de diciembre de 2007, expresado en miles de US\$ es el siguiente:

	Capital Social	Reserva legal	Utilidades retenidas	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2006	173	22	16	211
Utilidad neta			77	77
Transferencia a reserva legal		8	(8)	
Saldo al 31 de diciembre de 2007	173	30	85	288

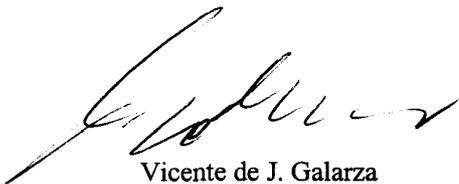
(9) En relación con la preparación de la declaración de impuesto a la renta por el año 2007 que será analizada por la administración tributaria en una fecha indeterminada, no se puede anticipar el resultado de tal análisis. Como se ha mencionado arriba, la preparación de los estados financieros, de acuerdo con las normas de contabilidad emitidas por la Superintendencia de Compañías de la República del Ecuador, requiere que la administración de la compañía realice ciertas estimaciones y supuestos que afectan los saldos reportados de activos, pasivos, resultados y relación de

contingentes, si los hubiere, a la fecha de los estados financieros. Los resultados presentados podrían diferir de aquellas estimaciones o no ser compartidos por la administración tributaria, cuyas fechas de caducidad serían las siguientes:

Año terminado en 31 de diciembre de:	2004	2005	2006	2007
Fecha de presentación de la declaración	Abr-05	Abr-06	Abr-07	Abr-08
Fecha caducidad SRI	Abr-08	Abr-09	Abr-10	Abr-11

**Conclusión:**

En mi opinión, basado en mi revisión y en el trabajo desarrollado por el auditor externo, los estados financieros presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la posición financiera de DANAYMA al 31 de diciembre de 2007, el resultado de sus operaciones, cambios en el patrimonio y sus flujos de caja por el año terminado en esa fecha de conformidad con Normas Ecuatorianas de Contabilidad.



Vicente de J. Galarza  
Comisario



**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA DANAYMA S.A.**

En la parroquia La Unión del cantón Quinindé de la provincia de Esmeraldas, en las oficinas de planta extractora de la Empresa DANAYMA S.A., el día de hoy 29 de mayo del año 2.008, siendo las 11H00, se instala la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de la Compañía, con la presencia del 100% de sus accionistas, Ing. Alfredo Dávila P. por sus propios derechos, propietario de 172.998 acciones de UN US \$ cada una ; y la señora Marina Nápoles de Dávila, en representación del accionista Ing. Andrés Dávila N., conforme se desprende del documento que se dispone agregar al expediente, propietario de dos acciones de UN US \$ cada una, sumando por tanto 173.000 acciones equivalente al 100% del capital social de la Compañía.

Por encontrarse la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías se instala la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de la compañía DANAYMA S.A., con el fin de tratar el siguiente orden del día:

1. Conocimiento de la gestión económica del Gerente General sobre el ejercicio económico del año 2007.
2. Informe del Comisario sobre el ejercicio económico del año 2.007.
3. Informe de Auditoría Externa sobre el ejercicio económico de año 2.007.
4. Conocimiento y aprobación del Balance General y del Estado de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del 2007 y resolución sobre el destino de las utilidades.
5. Designación de Auditores Externos para el ejercicio del año 2.008 y establecimiento del honorario respectivo.

Preside esta Junta la señora Marina Nápoles de Dávila, en su calidad de Presidente de la Compañía; y, actúa como Secretario el Gerente General de la empresa, Ing. Alfredo Dávila Paredes.

Sometido a consideración de la Junta General de Accionistas el primer punto del orden del día, la Junta General resuelve, por unanimidad aprobar el informe de la gestión económica del Gerente General de la Compañía, por el año 2.007.

Puesto a consideración de la Junta General de Accionistas el segundo punto del orden del día, la Junta General resuelve, por unanimidad aprobar el informe del Comisario sobre la gestión administrativa y económica del año 2.007.

Luego de que fue tratado por la Junta General de Accionistas el tercer punto del orden día, la Junta General de Accionistas resuelve, por unanimidad aprobar el informe de Auditoría Externa, correspondiente al ejercicio económico del año 2.007.

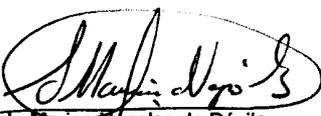
Sometido a conocimiento y consideración de la Junta General de Accionistas el cuarto punto del orden del día, los estados financieros correspondientes al ejercicio del año terminado al 31 de diciembre del 2.007, por unanimidad, la Junta General de Accionistas, resuelve aprobarlos, dejando las utilidades a disposición de los accionistas.

Luego de que fue tratado por la Junta General de Accionistas el quinto y último punto del orden del día, por unanimidad, la Junta General de Accionistas resuelve autorizar a la Gerencia General de la Compañía, la búsqueda y contratación de los servicios de auditoría externa para el ejercicio económico del año 2.008.

Habiendo sido tratados todos los puntos del orden del día; y no teniendo más que tratar, la Presidencia, concede un receso de quince minutos para que Secretaría proceda a la redacción del acta de la Junta General. Transcurrido el tiempo de receso se reinstala la Junta y se da lectura al acta, la misma que es aprobada íntegramente sin modificaciones, por los dos accionistas de la Compañía, para constancia de lo cual suscriben junto con la Presidenta y Gerente General.

Se deja expresa constancia de que en esta Junta no fue factible contar con la asistencia del señor Vicente Galarza I., Comisario Principal de la Compañía.

La Junta se da por terminada y concluye siendo las 12H00

  
L. Marina Nápoles de Dávila  
PRESIDENTA  
REPRESENTANTE ACCIONISTA  
ANDRES DAVILA NAPOLES.

  
Ing. Alfredo Dávila P.  
GERENTE GENERAL SECRETARIO  
ACCIONISTA

